



EExcmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Expediente n.º:2332/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

DECRETO ALCALDÍA, ADJUDICACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ).

D. ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CADIZ)

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tomando en consideración los siguientes:

Visto lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector público que establece:

Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Visto el informe de fiscalización, de fecha 02 de octubre de 2018, en el que se acredita el cumplimiento de los requisitos legalmente exigibles, así como se certifica la existencia de crédito y la retención del mismo, emitiéndose dicho informe en sentido favorable y visto el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2018, nº 2018-0750

Se han presentado las siguientes ofertas:



EExcmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

1.- EMPRESA, TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U

Telefonica

AA AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA
ALCALDIA

De MARIA ISABEL OLVERA MORENO
TELEFONICA

AVENIDA ANDALUCIA, Nº 77, 2º PLANTA
(CENTRAL DE SAN JOSE)
11007 CADIZ

En Cádiz a 24 de Octubre de 2017

Buenos días:

A junto le remito justificante de envío por correo postal (urgente, certificado y con acuse de recibo), de la oferta presentada por TELEFONICA para la licitación de su Ayuntamiento de Paterna de Rivera, con nº de Expediente 2332 "SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL".

Quedamos a la espera de que nos confirme su recepción, así como aviso para apertura de sobre.

Atentamente

M^{te} ISABEL OLVERA MORENO

Ejecutiva de Cuanto MIE/AAPP

CADIZ

maislalolof.olvera@telefonica.com
licitaciones.sur@telefonica.com

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 /
41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).

www.paternaderivera.es



EExcmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL"

Expediente 2332

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La oferta económica sigue la siguiente estructura.

a)

Tarifas mensuales		Cuota mensual fija	Nº líneas	Total mensual
Voz/Datos	Llamadas ilimitadas / 1 Gb	Llamadas ilimitadas / 3 Gb	10	180
Voz/Datos	Bono llamadas hasta 150 min / 1 Gb	Bono llamadas hasta 500 min / 3 Gb	5	75
Voz	Llamadas ilimitadas	Llamadas ilimitadas	5	25
	ADSL	56,78€	1	56,78

Las tarifa mensual no podrá superar la cantidad de 360 € más IVA.

b) Entrega de terminales:

Gama alta 5 UNIDADES SAMSUNG GALAXY A8 LTE

Gama media 10 UNIDADES HUAWEI Y7 2018

Gama baja _____

c) Incremento gigas ofertados: 3 GB PARA CADA LINEA DE DATOS MOVIL (TOTAL 15)

1 ADSL TRAFICO DE DATOS ILIMITADO

En Sevilla, a 24 de octubre de 2018

**27323480D JOAQUIN
SEGOVIA (R: A78923125)**

Firmado digitalmente por 27323480D
JOAQUIN SEGOVIA (R: A78923125)
Fecha: 2018.10.23 19:46:50 +02'00'

Fdo.: Joaquín Segovia Alonso

Director de AAPP Territorio Sur

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 /
41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).

www.paternaderivera.es



EExcmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

2.-EMPRESA, VODAFONE ESPAÑA, S.A.U

SOLICITUD O COMUNICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
CARLOS BECKER MANTECÓN EN REPRESENTACIÓN DE VODAFONE A80707397		13138699 H	
DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	
AUDA. AMÉRICA, 115	28042	MADRID	
PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
MAORID	610514223	RAFAEL.LLINAS@VODAFONE.COM	


EXPONE

ENTREGO RESPUESTA, POR PARTE DE VODAFONE
ESPAÑA S.A., CON CIF A80707397, AL PLIEGO DE
LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL DEL EXMO.
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA

SOLICITA () o COMUNICA () (Marque lo que corresponda)

En Paterna de Rivera a 24 de OCTUBRE de 2018
P.O.

Fdo:


EDUARDO CORRALES GUERRERO
28750226L

SR. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA
(CÁDIZ)

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 /
41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).

www.paternaderivera.es



EExcmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)



EExcmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse conforme a la siguiente estructura.

a)

	Tarifas mensuales	Cuota mensual fija	Nº líneas	Total mensual
Voz/Datos	Llamadas ilimitadas/1 Gb	15,25€	10	152,5€
Voz/Datos	Bono llamadas hasta 150 min/1 Gb	15,25€	5	76,25€
Voz	Llamadas ilimitadas	15,25€	5	76,26€
	ADSL	30€	1	30€

La tarifa mensual no podrá superar la cantidad de 360 € más IVA.

- Minutos de exceso y establecimiento de llamada en el caso que se superen los bonos.
La oferta de precio del exceso por encima del Bono de minutos es de 0€ al ofertarse para todas las líneas, tarifas planas de Voz con llamadas ilimitadas a cualquier destino fijo o móvil nacional, roaming zonas 1 y EEUU, con establecimiento de llamada incluido a cualquier hora.

b) Entrega de terminales:

Gama alta: 5 unidades
Gama media: 10 Unidades
Gama baja: 0 Unidades

c) Incremento gigas ofertados:

- Todas las líneas con más 3GB (al incorporar a la oferta de las líneas con 1GB, un Bono de 50GB compartido para todas las líneas)

13138699H
CARLOS
BECKER (R:
A80907397)

Firmado digitalmente
por 13138699H
CARLOS BECKER (R:
A80907397)
Fecha: 2018.10.23
16:50:44 +02'00'

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 /
41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).
www.paternaderivera.es



EExcmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

3.- EMPRESA, NEXWRF 2012, S.L

NEXWRF 2.012, S.L.
B11898624.
C/ Comercio, 18. 11.407.
Jerez de la Frontera, Cádiz.



5703

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA

Plaza de Constitución, 1.
11.178, Paterna de Rivera, Cádiz.

En Jerez de la Frontera a 23 de octubre de 2018

Don Marcos Morión Bibiloni, con N.I.F. 31653686-M, en representación de la empresa, "NEXWRF 2.012, S.L." con C.I.F. B-11898624 y domicilio en calle Comercio, 18 en Jerez de la Frontera, 11.407, Cádiz.

PRESENTA

- Pliego de condiciones técnicas para la licitación de servicios de telefonía móvil en el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
- Porfolio de tarifas, servicios, protocolos de configuración y terminales móviles asociados a dicho servicio.
- Modelo de oferta y documento de notificación.

Atentamente,

NEXWRF 2012, S.L.
C.I.F. B11898624
C/ José Cádiz Salvatierra, 4
11402 JÉREZ DE LA FRA. (Cádiz)
NEXWRF 2.012, S.L.

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 /
41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).

www.paternaderivera.es



EExcmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

	Tarifas mensuales	Cuota mensual fija	Nº líneas	Total mensual
Voz/Datos	Llamadas ilimitadas / 3 Gb	9'71€+iva	10	97'10€
Voz/Datos	Bono llamadas hasta 150 min / 1 Gb	6'98€+iva	5	34'91€
Voz	Llamadas ilimitadas	8'22€+iva	5	41'11€
	ADSL	59'90€+iva	1	59'90€

Las tarifa mensual no podrá superar la cantidad de 360 € más IVA. (233'11€+iva)*

b) Entrega de terminales:

Gama alta XIAOMI REDMI 5 DS
Gama media XIAOMI REDMI 6A 16/2
Gama baja ALCATEL 5033 4D

c) Incremento gigas ofertados: 0'00€ / MB BONO ; 6€ / GB.

* POR SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO EN PLIEGO.

** VALORAR OPCIONES EN PLIEGO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

EL ALCALDE



Convocada la Mesa de Contratación el día 29 de octubre de 2018 y vista el Acta emitida tras la valoración de las proposiciones en función de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Considerando la empresa con mejor puntuación, la presentada por VODAFONE ESPAÑA S.A.U, con CIF-A-80907397, con domicilio en Avenida de América nº 115, 28042 Madrid-España., con una puntuación obtenida de 82,79 Puntos.

Visto el informe de intervención limitada previa de requisitos básicos de conformidad, de fecha 28 de noviembre de 2018

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en vista de los antecedentes anteriormente mencionados.

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).

www.paternaderivera.es



EExcmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el Contrato del Servicio de Telefonía Móvil para el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz), a la empresa VODAFONE ESPAÑA S.A.U, con CIF-A-80907397, con domicilio en Avenida de América nº 115, 28042 Madrid- España , por el importe máximo base de licitación de 10.454,40€ (Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Euros con Cuarenta Céntimos) , incluido IVA, por el precio ofertado en la oferta presentada adjunta y conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por una duración de DOS AÑOS, a contar desde el día siguiente hábil al de la formalización del contrato en documento administrativo.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto por el importe establecido en la oferta presentada adjunta, con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 920-22200.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados y a la Tesorería Municipal.

CUARTA: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

QUINTA: Publicar la información relativa a este Contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
CIRCUNSTANCIAL

EL SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMISIÓN

Alfonso Caravaca Morales

Rogelio Jesús Navarrete Manchado